porque no se quiere celebrar el cavildo
para que antes se le mande que la dicha ciudad
[illegible] para el dean de [illegible] a las [illegible]
[illegible] dicha a fin de resolver sobre el asunto
para que esta executado lo firmo =

[illegible] Miguel [illegible]
[illegible]

[illegible]
Marq. de [illegible]

En la Ciud. de Cartagena en [illegible]
del mes de Diziembre año de mill setecientos
[illegible] se juntaron a Cavildo [illegible] los señores
Don Miguel [illegible] de [illegible] Corregidor y Justicia
mayor de dicha Ciudad Don Juan de [illegible] Don
Fran.co [illegible] Rivera Don Pedro Fran.co de [illegible]
Don Joseph Garcia [illegible] Don [illegible] del [illegible]
Don Fran.co Xavier [illegible] Campero Don Fran.co [illegible]
[illegible] y Don Fran.co Xavier [illegible]
Regidores y acordaron lo siguiente ——

Vista [illegible] y ajustamiento en la cuenta dada por los
señores Don Joseph [illegible] de [illegible] y machuca
y Don Fran.co Xavier [illegible] del coste que
an tenido ciento y veinte y siete [illegible] y cinco
y quatro [illegible] de [illegible] que de orden de esta ciu.d
mandaron hazer para las [illegible] de esta Guarnicion
5723 – 31 Cuia suma importa cinco mill setecientos veinte
y tres R.s y treinta y un mrs. = [illegible]
Ciudad de su contexto da las gracias a dichos ca-
valleros por el zelo con que an practicado dicha [illegible]